

## EDICTO.-

Pongo en su conocimiento que el Tribunal Pleno de esta Corte de Apelaciones, en sesión efectuada el 22 del actual, **abrió concurso**, mientras se provea el cargo Titular, **para proveer el cargo Receptor Judicial Interino de Pichilemu**, Rol N°.: 522-2025, por traslado de la persona que lo servía doña Fernanda Moreno Jiménez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 458 en relación al artículo 244 del Código Orgánico de Tribunales y atendida la urgencia del caso para mantener la continuidad del servicio, y con la finalidad de garantizar la debida transparencia y publicidad en la designación, se dispone efectuar un llamado público, a contar de esta fecha, para recibir las postulaciones al cargo **de Receptor Judicial Interino del Juzgado de Letras y Garantía de Pichilemu**, a través de su publicación en la página web del Poder Judicial y mediante comunicado al Colegio de Abogados y a los tribunales de la jurisdicción.

Los postulantes deberán remitir currículum vitae, certificado de título, copia de cédula de identidad por ambos lados, certificado de antecedentes para fines especiales, declaración de parentesco y declaración de requisitos e incompatibilidades para cargos de receptor, documentos que deberán ser ingresados a través de la Oficina Judicial Virtual en el Rol de Pleno N° 522-2025 <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl/>; hasta las 23:59 horas del 2 de octubre de 2025. Rancagua, 26 de septiembre de 2025.

Le saluda atentamente,





Este documento tiene firma electrónica  
y su original puede ser validado en  
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: MSKPBDXVKM